



Sindicato del Profesorado Extremeño

## Información sindical

**somos  
EDUCACIÓN  
somos  
EXTREMADURA  
somos  
PÚBLICA**

### Resumen de la Mesa Sectorial (04-06-2018)

Se inicia la reunión las 11:00 horas en el Despacho de la Directora General de Personal Docente (Edificio III Milenio, Sala de Usos Múltiples de la Consejería de Educación y Empleo), dándose por finalizada a las 14:00 horas.

**Asistentes por la Administración:** Heliadora Burgos Palomino (Directora General de Personal Docente) y Francisco Galán Cisneros (Jefe de Servicio de Administración de Personal Docente).

**Asistentes por los Sindicatos:** Alfredo Aranda Platero (PIDE) y representantes de otros sindicatos.

#### ORDEN DEL DÍA

##### Punto único

#### 1. Práctico oposiciones 2018.

Desde la Administración nos explican que la decisión sobre el práctico se ajusta a la convocatoria y que con la parte de elección, que computa el 25% de la totalidad del práctico, se podrán entrar en lista de interinos y se hará media con la parte teórica.

1. Especialidades del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria. El práctico se divide en dos partes:
  - 1.A.1. Un apartado con cuatro opciones, a realizar una de ellas, que se valorará con un 25% de la calificación total de la prueba práctica (1 punto sobre 4). No se puede contestar más de una opción, si se contesta más de una el opositor pierde el punto de esta parte.
  - 1.A.2. Parte fija, valorada con un 75% (3 puntos sobre 4). No hay posibilidad de elección. El número de cuestiones dependerá de cada especialidad.
2. Especialidades de Formación Profesional del Cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria, Cuerpos de profesores técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas de Idiomas, Profesores de Música y artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestro de Taller de Artes Plásticas y Diseño.
  - Debe haber cuatro opciones al menos en algunas de las cuestiones o supuestos. Cada uno de ellos, por lo menos, valorados con el 25% del total de la prueba. Los opositores no podrán contestar o realizar más de una de las 4 opciones de la cuestión o parte opcional.

Desde PIDE manifestamos que lo expuesto por la Administración no responde, estrictamente, a los acuerdos de la mesa sectorial del 28 de febrero de 2018, que en lo referido al práctico fueron claros: "Que la parte 1.A de la primera prueba (prueba práctica) se permita elegir a los aspirantes entre cuatro supuestos u opciones". PIDE tras la publicación de la convocatoria de oposiciones advirtió que la redacción del práctico era confuso, que no respondía a los acuerdos de la mesa y pedimos su rectificación en DOE. Pero no hubo rectificación.



Sindicato del Profesorado Extremeño

## Información sindical

**somos  
EDUCACIÓN  
somos  
EXTREMADURA  
somos  
PÚBLICA**

Desde PIDE solicitamos:

1. Volver a la literalidad del acuerdo de la mesa sectorial.
  - La Administración responde que en la mesa se definió la parte común del práctico, y lo que hacen a hora es que, dada la casuística concreta de cada especialidad, definen la totalidad del práctico.
2. Esta semana deberíamos saber, en cualquier caso, aquellas especialidades cuyo práctico será de más de 2 horas (¿Cuánto más?).
3. Ningún opositor debería comprar materiales ni herramientas.
4. Debería haber más coordinadores para el proceso y deberíamos tener número de teléfonos móviles de referencia para poder contactar con ellos en caso de emergencia.
5. Hay que velar porque las instalaciones sean adecuadas para tribunales y opositores.
6. Facilitar el acceso de los sindicatos a los centros. La última vez no se nos permitió acceder con anterioridad en una de las sedes.

La Administración toma nota de lo demandado en los puntos 2, 3, 4, 5 y 6.

7. Los prácticos deben ser reales en cuanto a la dificultad y al tiempo, dado que en ocasiones precedentes los tribunales han puestos prácticos de una dificultad inabarcable por el opositor y, además, sin tiempo suficiente para realizarlos. Por tanto, los prácticos tienen que tener en cuenta el tiempo para realizarlos y ser de una dificultad asumible por el opositor.

Sobre este punto que dicen que lo tienen previsto, que los tribunales recibirán esas instrucciones.

Además nos informan que:

- Acceso 3, 4 y 5 no están llamados el día 23. Cada tribunal (tribunal nº1) lo definirá en su momento con 72 horas de antelación.
- Tribunales. Están teniendo dificultad en conformar el tribunal de “Técnica cerámica”, lo que esperan solucionar en breve.
- Día 20 de junio. Es la fecha tope (lo intentarán antes) para publicar las sedes definitivas (las provisionales ya están), los criterios de calificación, los criterios de evaluación, los materiales auxiliares de la prueba práctica.
- Horario provisional. De 8.00 a 9.00 acto de presentación, de 9.00 a 11.00 prueba práctica, de 11.00 a 12.00 descanso y de 12.00 a 14.00 prueba escrita. Puede ocurrir que alguna especialidad, fundamentalmente de FP, necesite más de dos horas para hacer el práctico; en este caso el práctico podrá pasarse a otro día (eso lo decide el tribunal); pero, en cualquier caso, el teórico permanece inalterable para todas las especialidades.
- Llamamientos: En otro orden de cosas no informan que, en lo referido al llamamiento de interinos, está previsto que el último sea el martes 5 de junio; no obstante si surgen vacantes suficientes no descartan hacer otro llamamiento el día 8.
- Sede de tribunales provisionales:

<http://www.correopide.es/documentos/noticias/SedesProvisionalesTribunalesOpos2018.pdf>

PIDE

2

CÁCERES 927249362 (Telf.) y 605265589  
MÉRIDA 924310163 (Telf.) 924317988 (Fax) y 655991427  
DON BENITO 924811306 (Telf. y Fax) y 680543089

BADAJOS 924245966 - 924253201 (Telf./Fax) y 605265543  
PLASENCIA 927412239 (Telf. y Fax) y 615943168  
CORIA 927110100 (Telf. y Fax) 627 548 526

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - apartado de correos nº 1 de Mérida - correo@[sindicatopide.org](mailto:sindicatopide.org)